



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICION DE PINTURA VIAL PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID N° 475648.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día 14 (catorce) de noviembre del año dos mil veinticinco, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICION DE PINTURA VIAL PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID N° 475648, elaborado en base a lo establecido en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 75 del Decreto N° 2264/04 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 2640/2024 I. de fecha 20 de noviembre de 2024 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para las convocatorias solicitadas por la Dirección de Vialidad, que se encargara de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en el marco del proceso y elaborar un informe de evaluación de ofertas que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 7021/22, Decretos Reglamentarios vigentes y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por:

- Director General de Administración y Finanzas,
- Director de Asuntos Jurídicos
- Departamento Administrativo de la Dirección de Vialidad.

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 412/2025 DA de fecha 19 de setiembre de 2025 por el cual el Departamento Administrativo de la Dirección de Vialidad solicita el inicio del proceso;
- Dictamen Técnico de fecha 19 de setiembre de 2025 de justificación de especificaciones técnicas;
- Dictamen de Precios Referenciales N° 17/2025 -UOC N° 1 de fecha 01 de octubre de 2025, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 sobre la estimación de precios referenciales;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 1419/2025) por Gs. 556.569.360 (Guaníes quinientos cincuenta y seis millones quinientos sesenta y nueve mil trescientos sesenta) de fecha 25 de setiembre de 2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Hacienda;
- Resolución DGAF N° 02 de fecha 30 de setiembre de 2025 por la cual la Dirección General de Administración y Finanzas aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y faculta a la Unidad Operativa de Contratación N° 1 a emitir prórrogas, postergaciones, modificaciones y adendas a los Pliegos de Bases y Condiciones.
- Dictamen Justificativo DGAF N° 02/25 de fecha 01 de octubre de 2025 por la cual se justifican los motivos de la no inclusión del proceso en el PAC 2025;
- En fecha 08 de octubre de 2025 fue publicado el ID N° 475648 en el portal de la DNCP. En fecha 09 de octubre de 2025 fue publicada la Adenda N° 1.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 21 de octubre de 2025, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 10:00 horas, se procedió al acto de apertura de sobres, presentándose los siguientes oferentes:

My. Jorge Sabatá Perea
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción



Mag. Dennis Godoy
Jefe - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad



Hugo V. Martínez B., Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICION DE PINTURA VIAL PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID N° 475648.



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA	Gs. 491.900.000
2	BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	Gs. 633.000.000
3	SERVIAM PARAGUAY S.A.	Gs. 478.894.310

(*) Oferta corregida por errores aritméticos.

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El representante de la firma SERVIAM PARAGUAY S.A. realiza la siguiente observación:

- Las ofertas de Ferreteria Pergal y San Cristóbal no presentan catálogos de los productos ofertados siendo esto solicitado en el PBC.

La observación será respondida en el apartado correspondiente en caso de corresponder.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de las ofertas con respecto al cumplimiento de la documentación de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79° del Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N° DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SERVIAM PARAGUAY S.A.	FERRETERIA PERGAL DE JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA	DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORÍNIGO
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE. Folio 02 al 04 de la oferta presentada	CUMPLE. Folio 01-al 03 de la oferta presentada	CUMPLE. Folio 01 al 03 de la oferta presentada
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Esc. 135 de Constitución de Sociedad	NO APLICA	NO APLICA
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Esc. 43 de Poder Especial a favor de José Hernan Olivera Mullin y otro.	NO APLICA	NO APLICA
4	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Cédula de Identidad N° 3.749.131 de José Hernan Olivera Mullin	NO APLICA	NO APLICA

Mag. Jorge Sabaté Pampa
 Director de Asuntos Jurídicos
 Municipalidad de Asunción

Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad

Hugo V. Martínez B., Director General
 Dirección General de Administración y Finanzas



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Cédula de Identidad N° 3.749.131 de José Hernan Olivera Mullin	CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Cédula de Identidad N° 811.001 de José Arnaldo Pereira Cárdena	NO CUMPLE
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Constancia de fecha 25/07/2025	CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Constancia de fecha 24/04/2025	NO CUMPLE
7	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 5% del monto total ofertado	CUMPLE. Folio 06 al 08 de la oferta presentada	CUMPLE. Folio 04 al 11 de la oferta presentada	CUMPLE. Folio 04 al 08 de la oferta presentada
Copia del Registro del Proveedor		PRESENTA. Constancia N° 1861870. Folio 11 y 12 de la oferta presentada	PRESENTA. Constancia N° 1866701. Folio 12 y 13 de la oferta presentada	PRESENTA. Constancia N° 1866713. Folio 14 al 16 de la oferta presentada

3.1 ANALISIS DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

SERVIAM PARAGUAY S.A.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emisión	Inicio Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de Garantía	
5	21/10/2025	21/10/2025	17/2/2026	
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa				
Monto total de la oferta: 478.894.310				
Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A.				
Nro de Póliza	Monto de la Póliza	Fecha de Emisión	Desde	Hasta
1508009898	30.750.000	20/10/2025	21/10/2025	19/3/2026
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		
Asegurado - RUC - Domicilio		CUMPLE		
Tomador -RUC- Domicilio		CUMPLE		

FERRETERIA PERGAL DE JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emisión	Inicio Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de Garantía	
5	21/10/2025	21/10/2025	17/2/2026	
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa				
Monto total de la oferta: 491.900.000				
Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A.				
Nro de Póliza	Monto de la póliza	Fecha de Emisión	Desde	Hasta

My. Jorge Sabatini Pampa
 Director de Asuntos Jurídicos
 Municipalidad de Asunción

Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad

Hugo V. Martínez
 Director General de Administración y Finanzas
 Municipalidad de Asunción



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

1508003502	40.000.000	20/10/2025	21/10/2025	19/3/2026
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		
Asegurado - RUC - Domicilio		CUMPLE		
Tomador -RUC- Domicilio		CUMPLE		

DEPOSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emisión	Inicio Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de Garantía	
5	21/10/2025	21/10/2025	17/2/2026	
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa				
Monto total de la oferta: 633.000.0000				
Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS				
Nro de Póliza	Monto de la póliza	Fecha de Emisión	Desde	Hasta
1508010907	32.000.000	20/10/2025	21/10/2025	10/3/2026
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		
Asegurado - RUC - Domicilio		CUMPLE		
Tomador -RUC- Domicilio		CUMPLE		

DEPÓSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORÍNIGO: El oferente presenta junto con su oferta la **CONSTANCIA DE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1866713 expedida en fecha 20/10/2025 (Folio 14 al 16)**, de documentos en carácter de declaración jurada, en el cual se establece que en dicho listado figura la Cédula de Identidad del mismo:



DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS



Perfil del PROVEEDOR

1- DATOS DEL PROVEEDOR


Proveedor:	BERNARDA GONZALEZ MORINIGO
RUC:	859531-3
Nombre de Fantasma:	DEPOSITO SAN CRISTOBAL
Representante Legal:	BERNARDA GONZALEZ VDA DE MARTINEZ
Tipo de Proveedor:	Persona Física - Bienes y Servicios
Tipo de Actividad:	Bienes y Servicios
Teléfono:	021 603 130
Correo Electrónico:	depsanvristobal@hotmail.com
Página Web:	

N° 1866713


3




Mag. Jorge Sabatés Pampa
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción



Mag. Dennis Godoy
Jefe - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad



Hugo V. Martínez B.
Dirección General de Administración y Finanzas





Municipalidad de la Ciudad de Asunción

2- DOCUMENTOS INCORPORADOS EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	20/10/2015	20/10/2025	21/07/2020
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	01/01/1990		13/07/2020
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	14/07/2020		16/07/2020
Constancia de Registro de Prestadores de Servicios - REPSE	29/05/2024	27/10/2025	11/06/2024
Constancia del RUC o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Tributaria del País de Origen	02/04/2024	31/12/3000	11/06/2024

3- DATOS DE OTRAS ENTIDADES

Instituto de Previsión Social

Estado Inscripción IPS	SI	Fecha Alta ADP	21/05/2009
Cantidad de Empleados	10	Situación	Está al Día

Ministerio de Industria y Comercio

Estado Inscripción MIPYMES	NO	Fecha de Habilitación	-
Actividad	-	Fecha de Renovación	-
Fecha de Vencimiento	-	Fecha de Renovación	-

Ministerio de Industria y Comercio

Estado Inscripción REPSE	SI	Fecha de Habilitación	27/10/2016
Actividad	SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE		

Depósito San Cristóbal de Bernardo González
Tel.: 021 508.190

20100075-10-05/11

EB00 No HEL en Tna. Parla - Teléfono: 415 4000 P.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

0000013

Sin embargo, al verificar la documentación desde el **REGISTRO DE PROVEEDORES** se puede constatar que la carga de la cédula de identidad del oferente se realizó el **24/10/2025**, fecha posterior a la apertura oferta de oferta el cual fue el **21/10/2025**.

MENU

- Home
- Licitaciones
- Registro de Proveedores

Tipo de Documento	Nombre de Archivo	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Fecha de Presentación
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	iva_noviembre_2020_1611164121610.pdf	09-12-2020	09-01-2021	20-01-2021 14:55:28
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	oferta_electronica_1594926857882.pdf	14-07-2020		16-07-2020 14:14:22
Constancia de Registro de Prestadores de Servicios - REPSE	REPSE 2024.pdf	29-05-2024	27-10-2025	11-06-2024 14:51:29
Constancia del RUC o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Tributaria del País de Origen	CONTANCIA DE RUC BERNARDA GONZALEZ 2024 (2).pdf	02-04-2024	31-12-3000	11-06-2024 14:47:47
Documento De Identidad Y/O Pasaporte	CEDULA BERNARDA GONZALEZ.pdf	07-06-2024	07-06-2024	24-10-2025 12:15:44

Mostrando 11 a 15 de 15 registros

Anterior 1 2 Siguiente

Mr. Jorge Sabaté Parra
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Mag. Dennis Godoy
Jefe - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad

Hugo V. Martínez P.
Director General de Administración y Finanzas



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Así también, en la Constancia de RUC obrante en el Registro de Proveedor con fecha de emisión 02/04/2024, se ha realizado la verificación y se constata que la documentación no está actualizada, ya que la fecha de la última actualización es el 02/04/2024, sin embargo, el mes para la actualización era noviembre/24.

La Constancia del RUC un documento sustancial que necesariamente debe ser proveído por el oferente, de forma física o por medio de la Constancia del Proveedor, independiente al medio de presentación, **la misma debe ser actualizada y vigente al momento de la Apertura de Oferta**, en caso de omisión de forma física o que el documento no esté actualizado en el Registro del Proveedor no podrá ser solicitada por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Cabe menciona que por Resolución General N° 79 emitida por la DNIT, por la cual se reglamenta la Inscripción en el RUC, la actualización y la cancelación, en su art. 10 dispone que: "Todo contribuyente está obligado a convalidar o actualizar los datos declarados en el RUC una vez al año... Terminación del RUC: 1... Mes en el que debe realizar la actualización de datos: Noviembre".

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, dichas documentaciones, son requisitos de carácter sustancial para Personas Físicas. Y, además se aclara, que tampoco se encuentra anexada junto con los demás documentos presentados con la oferta.

Ante lo expuesto, debemos señalar que el Pliego de Bases y Condiciones, en el cual constan los requisitos exigidos, estuvo publicado en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas desde el 09 de octubre de 2025, por tanto, el oferente conto con tiempo suficiente de preparar las documentaciones exigidas.

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Procedimiento de evaluación del Decreto N° 2264/24 Art. 75 inc.) 2.1.1.: "...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria", se procede a la **descalificación del Oferente DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORÍNIGO**, en atención a la fundamentación mencionada.

4. COMPARATIVO DE OFERTAS - VARIACION % DE PRECIOS OFERTADOS

Seguidamente, después de evaluar la documentación sustancial y de conformidad a la disposición contenida Art. 75 del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de las ofertas posibles de evaluar y se ha verificado un error aritmético en la oferta presentada por la firma SERVIAM PARAGUAY S.A., en los precios totales de los ítems 1,2,3,4,6 y el precio Total por grupo y Total General calculado. Dichas correcciones fueron solicitadas a través de las NOTAS 407/2025 de fecha 24/10/2025 y 412/2025 de fecha 27/10/2025 y aceptadas por el oferente. (ver punto 5. Solicitud de documentos).

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Cantidad	Atributos	SERVIAM PARAGUAY S.A.				FERRETERIA PERGAL DE JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA			
					Variación Porcentual %	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)	Variación Porcentual %	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Pintura Vial base solvente Amarillo	662.690	200	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	-16	Marca: LUMICOT Fabricante: CRISTACOL Procedencia: ARGENTINA	556.400	111.280.000	-2	Marca: BLÁSCOR Fabricante: SOL TINTAS S.A. Procedencia: PARAGUAY	650.000	130.000.000

Mag. Jorge Salasé Pando
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Mag. Dennis Godoy
Jefe - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad

Hugo V. Martínez B., Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

2	Pintura Vial base solvente Blanco	663.197	200	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	-10	Marca: LUMICOT Fabricante: CRISTACOL Procedencia: ARGENTINA	597.029	119.405.800	-2	Marca: BLASCOR Fabricante: SOL TINTAS S.A. Procedencia: PARAGUAY	650.000	130.000.000
3	Pintura Sintético color a definir	157.800	1400	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	-14	Marca: CUBRELUX Procedencia: AMANECER Procedencia: PARAGUAY	135.073	189.102.200	-24	Marca: BLASCOR Fabricante: SOL TINTAS S.A. Procedencia: PARAGUAY	120.000	168.000.000
4	Pintura Sintético Antioxido Color Gris	148.133	100	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	-9	Marca: CUBRELUX FONDO ANTIOXIDO Fabricante: AMANECER Procedencia: PARAGUAY	135.073	13.507.300	-22	Marca: QUIMAFLEX Fabricante: QUIMAFLEX SRL Procedencia: PARAGUAY	115.000	11.500.000
5	THINNER diluyente 0,20 pu	385.400	100	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	-15	Marca: THINNER 020 Fabricante: BLASCOR Procedencia: BRASIL	327.600	32.760.000	-9	Marca: BLASCOR Fabricante: SOL TINTAS S.A. Procedencia: PARAGUAY	350.000	35.000.000
6	Microesfera de 25 kg	570.622	30	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	-25	Marca: H85 Fabricante: GLASS BEADS Procedencia: ARGENTINA	427.967	12.839.010	2	Marca: AMANECER Fabricante: AMANECER S.A. Procedencia: PARAGUAY	580.000	17.400.000
							TOTAL	478.894.310			TOTAL	491.900.000

5. SOLICITUD DE DOCUMENTOS

- Nota N° 407/2025 remitida en fecha 24 de octubre de 2025^a las 15:35 hs., en la cual se solicitó al oferente SERVIAM PARAGUAY S.A. la siguiente documentación:

✓ *Aceptación de corrección aritmética en el precio total de los ítems 1,3,4,6 y el precio total ofertado:*

Donde dice:

Ítem 1 Precio Total: Gs. 111.279.960 debe decir Precio total: Gs. 111.280.000.

Ítem 3 Precio Total: Gs. 189.101.500 debe de decir Precio Total: Gs. 189.102.200.

Ítem 4 Precio Total: Gs. 13.507.250 debe decir Precio Total: Gs. 13.507.300.

Ítem 6 Precio Total: Gs. 12.838.995 debe decir Precio Total: Gs. 12.839.010

Donde dice Total por grupo y Total General calculado: Gs. 478.893.585; debe decir: Total por grupo y Total General calculado: Gs. 478.894.310.

RESPUESTA: El oferente dio respuesta a lo solicitado en fecha 27 de octubre de 2025 a las 12:35 hs.

- Nota N° 408/2025 remitida en fecha 24 de octubre de 2025 a las 15:13 hs., en la cual se solicitó al oferente SERVIAM PARAGUAY S.A. la siguiente documentación:

✓ *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años, 2022, 2023, 2024 para contribuyente de IRE GENERAL;*

✓ *Mostrar la experiencia en la PROVISION DE LOS BIENES LICITADOS con contratos y facturaciones con Instituciones públicas y/o empresas privadas dentro de los años 2022, 2023 y 2024, que en su conjunto obtengan el 40% (cuarenta por ciento) del monto total ofertado. Deberá presentar los*

Mj. Jorge Sahié Páez
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción



Mag. Dennis Godoy
Jefe - Dpto. Administrativa
Dirección de Vialidad



Hugo V. Martínez B. Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICION DE PINTURA VIAL PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" 475648.



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

- contratos y/o facturaciones realizados/as en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido. Los contratos con empresas privadas (físicas o jurídicas) deberán ser copias simples y acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de la ejecución de dichos contratos. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (Nota de remisión o Acta de entrega).
- ✓ En el caso de Vehículos propios deberá de adjuntar copia simple del título de propiedad y/o cédula verde documentación que corrobore la propiedad del oferente y en el caso de Vehículos arrendados: copia simple del documento que avale el arrendamiento de los vehículos.

RESPUESTA: El oferente dio respuesta a lo solicitado en fecha 27 de octubre de 2025 a las 12:35 hs.

- Nota N° 409/2025 remitida en fecha 24 de octubre de 2025 a las 15:12 hs., en la cual se solicitó al oferente JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA la siguiente documentación:
 - ✓ Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente;
 - ✓ Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento;
 - ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años, 2022, 2023, 2024 para contribuyente de IRE GENERAL;
 - ✓ Demostrar la experiencia en la PROVISION DE LOS BIENES LICITADOS con contratos y facturaciones con Instituciones públicas y/o empresas privadas dentro de los años 2022, 2023 y 2024, que en su conjunto obtengan el 40% (cuarenta por ciento) del monto total ofertado. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados/as en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido.
 - ✓ Los contratos con empresas privadas (físicas o jurídicas) deberán ser copias simples y acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de la ejecución de dichos contratos. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (Nota de remisión o Acta de entrega).
 - ✓ Declaración Jurada del oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado;
 - ✓ Declaración Jurada del oferente en la que manifiesta disponer de todos los elementos, infraestructura, maquinarias, vehículos e insumos para ejecutar el presente contrato.
 - ✓ En el caso de Vehículos propios deberá de adjuntar copia simple del título de propiedad y/o cédula verde documentación que corrobore la propiedad del oferente y en el caso de Vehículos arrendados: copia simple del documento que avale el arrendamiento de los vehículos;
 - ✓ Declaración jurada de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de bases y condiciones;
 - ✓ Catálogo de los ítems de pinturas (Ítem 1 al 4): Entrega al momento de la presentación de la oferta, debiendo indicar las especificaciones técnicas contenidas en este documento.

RESPUESTA: El oferente dio respuesta a lo solicitado en fecha 27 de octubre de 2025 a las 12:00 hs.

- Nota N° 412/2025 remitida en fecha 27 de octubre de 2025 a las 14:47 hs., en la cual se solicitó al oferente SERVIAM PARAGUAY S.A. la siguiente documentación:
 - ✓ Aceptación de corrección aritmética en el precio total del ítem 2 donde dice Precio Total: Gs. 119.405.880 debe decir Precio total: Gs. 119.405.800.

RESPUESTA: El oferente dio respuesta a lo solicitado en fecha 28 de octubre de 2025, se menciona que la respuesta a dicha corrección ya fue remitida en fecha 27 de octubre de 2025 a las 12:35 hs.

- Nota N° 419/2025 remitida en fecha 31 de octubre de 2025 a las 13:46 hs., en la cual se solicitó al oferente SERVIAM PARAGUAY S.A. la siguiente documentación:







Municipalidad de la Ciudad de Asunción

- ✓ Para los ítems 1. Pintura Vial base solvente Amarillo y 2. Pintura Vial base solvente Blanco: Las especificaciones no se ven los detalles de tiempo de secado, tiempo de liberación de tráficos entre otros puntos.
- ✓ Copia legible del catálogo de los ítems 1 y 2.
- ✓ Para el ítem 5. THINNER diluyente 0,20 pu, se solicita catálogo en idioma español.

RESPUESTA: El oferente dio respuesta a lo solicitado en fecha 03 de noviembre de 2025 a las 11:50 hs.

- Nota N° 429/2025 remitida en fecha 07 de noviembre de 2025 a las 14:28 hs., en la cual se solicitó al oferente SERVIAM PARAGUAY S.A. la siguiente documentación:
 - ✓ Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar establecido.

RESPUESTA: El oferente dio respuesta a lo solicitado en fecha 10 de noviembre de 2025.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones.

6.1 CAPACIDAD TECNICA

El Dpto. Administrativo dependiente de la Dirección de Vialidad por Memorándum N° 484/2025 DA de fecha 05 de noviembre de 2025, eleva el informe técnico el cual se inserta íntegramente en el Anexo I:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA	SERVIAM PARAGUAY S.A.
Declaración Jurada del oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado	CUMPLE. Folio 40 de la oferta presentada
Declaración Jurada del oferente en la que manifiesta disponer de todos los elementos, infraestructura, maquinarias, vehículos e insumos para ejecutar el presente contrato. En el caso de Vehículos propios debiera de adjuntar copia simple del título de propiedad y/o cédula verde o documentación que corrobore la propiedad del oferente y en el caso de Vehículos arrendados: copia simple del documento que avale el arrendamiento de los vehículos.	CUMPLE. Documentación adicional presentada
Declaración jurada de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de bases y condiciones	CUMPLE. Folio 40 de la oferta presentada

De conformidad a lo informado las firmas **SERVIAM PARAGUAY S.A.** y **FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA** cumplen con la capacidad técnica.

6.2 EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de los oferentes constatándose que los mismos **CUMPLEN** con el requisito, conforme el siguiente análisis y al informe emitido por Memorándum N° 484/2025 DA del Dpto. Administrativo de la Dirección de Vialidad, el cual se inserta en forma íntegra en el Anexo I.

[Firma]
Mag. Jorge Sabaié Torres
 Director de Asuntos Jurídicos
 Municipalidad de Asunción



[Firma]
Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad



[Firma]
Hugo V. Martínez B., Director General
 Dirección General de Administración y Finanzas





Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Experiencia

SERVIAM PARAGUAY S.A.		
Año	Factura	Monto
2022	FACTURA N° 001-001-0001503 - CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	413.999.040
		413.999.040
Demostrar la experiencia en la PROVISION DE LOS BIENES LICITADOS con contratos y facturaciones con Instituciones públicas y/o empresas privadas dentro de los años 2022, 2023 y 2024, que en su conjunto obtengan el 40% (cuarenta por ciento) del monto total ofertado. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados/as en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido. Los contratos con empresas privadas (físicas o jurídicas) deberán ser copias simples y acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de la ejecución de dichos contratos. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (Nota de remisión o Acta de entrega). La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.		40% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA = Gs. 191.557.724 - CUMPLE CUMPLE-SEGÚN CONSTANCIA DE RUC.

FERRETERIA PERGAL DE JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA		
Año	Factura	Monto
2024	FACTURA N° 001-001-0000420 - MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	170.826.000
2024	FACTURA N° 001-001-0000421 - MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	159.982.000
		330.808.000
Demostrar la experiencia en la PROVISION DE LOS BIENES LICITADOS con contratos y facturaciones con Instituciones públicas y/o empresas privadas dentro de los años 2022, 2023 y 2024, que en su conjunto obtengan el 40% (cuarenta por ciento) del monto total ofertado. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados/as en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido. Los contratos con empresas privadas (físicas o jurídicas) deberán ser copias simples y acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de la ejecución de dichos contratos. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (Nota de remisión o Acta de entrega). La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.		40% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA = Gs. 196.760.000 - CUMPLE CUMPLE-SEGÚN CONSTANCIA DE RUC.



REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA	SERVIAM PARAGUAY S.A.	FERRETERIA PERGAL DE JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA
1. Copias simples de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (Nota de remisión o Acta de recepción).	CUMPLE. Documentación adicional presentada	CUMPLE. Documentación adicional presentada

6.3 CAPACIDAD FINANCIERA

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la mejor oferta económica (SERVIAM PARAGUAY S.A.) constándose que el mismo CUMPLE, de conformidad al siguiente análisis:

Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Valididad

My. Jorge Salvaté
 Director de Asuntos Jurídicos
 Municipalidad de Asunción

Hugo V. Martínez B., Director General
 Dirección General de Finanzas





Municipalidad de la Ciudad de Asunción

		SERVIAM PARAGUAY S.A.						
		2022		2023		2024	PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	31.414.919.093	1,42	27.468.850.624	1,56	23.309.719.048	1,87	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	22.080.721.718		17.620.583.399		12.442.442.110		
Este índice se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que 1,62 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual CUMPLE con el criterio de evaluación establecido.								
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	22.080.721.718	0,56	17.620.583.399	0,54	12.442.442.110	0,45	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	39.214.627.068		32.602.370.888		27.786.292.981		
Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresas con fondos proveídos por los acreedores, cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa solvente cuando este índice no supera el 0,80 en promedio. En el presente caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,52 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual CUMPLE con el criterio de evaluación establecido.								
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	696.301.369	0,14	330.488.030	0,07	344.091.215	0,09	No deberá ser negativo
	Capital Social	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000		
Este índice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en terminos de utilidades o rendimiento. En el presente caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual CUMPLE con el criterio de evaluación establecido.								

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA	SERVIAM PARAGUAY S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años, 2022, 2023, 2024 para contribuyente de IRE GENERAL	CUMPLE. Documentación adicional presentada

6.4 DOCUMENTACIÓN FORMAL

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del Oferente (SERVIAM PARAGUAY S.A.) se verificará el cumplimiento de los documentos legales formales para el presente llamado;

DOCUMENTOS FORMALES	SERVIAM PARAGUAY S.A.
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	CUMPLE. Patente 2º semestre de la Municipalidad de Asunción. Folio 21 de la oferta presentada
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE. Certificado N° 516870 de fecha 16/10/2025 con vencimiento en fecha 17/11/2025. Folio 16 de la oferta presentada
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	CUMPLE. Certificado N° 4270210886620 de fecha 08/10/2025 con vencimiento en fecha 07/11/2025. Folio 14 de la oferta presentada
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar	CUMPLE. Documentación adicional presentada
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE. Folio 24 de la oferta presentada

6.5 VERIFICACIÓN LEGAL

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el Comité de Evaluación realiza el siguiente análisis:



Mag. Jorge Sabaté Poins
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción



Mag. Dennis Godoy
Jefe - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad



Hugo V. Martínez B., Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICION DE PINTURA VIAL PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID N° 475648.





Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Oferente	SERVIAM PARAGUAY S.A.
Nombre y Apellido	JORGE ENRQUE MACKINNON ANTIA JOSE HERNAN OLIVERA MULLIN LUIS PEDRO MACKINNON ANTIA *CARLOS JOSÉ TERRENO DI CANDIA *WASHINGTON MIGUEL BETANCOR BARREIRO SONIA ISABEL ESPÍNOLA ALVAREZ
C.I. N°	1.130.471 3.749.131 8.178.532 1.710.447-3 2.521.337-3 3.479.131 3.384.179
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	CUMPLE. Folio 02 y 03 de la oferta presentada CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR.
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el Artículo N° 21 de la Ley N°7021/22.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N°1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACION	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE. Documentación adicional presentada

*CARLOS JOSÉ TERRENO DI CANDIA: nacionalidad uruguaya.

*WASHINGTON MIGUEL BETANCOR: nacionalidad uruguaya.

6.6 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Con relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 6575/20 - Margen de Preferencia "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", se informa que no fueron emitidos certificados para el presente proceso.

7. RECOMENDACIÓN

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y artículo 75 del Decreto Reglamentario N°2264/24, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

Adjudicar al Oferente **SERVIAM PARAGUAY S.A.** con RUC N° **80063648-1** por el monto de Gs. 478.894.310 (Guaraníes cuatrocientos setenta y ocho millones ochocientos noventa y cuatro mil trescientos diez), en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle;





Mag. Jorge Saldaña Pampa
 Director de Asuntos Jurídicos
 Municipalidad de Asunción

Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad

Hugo V. Martínez
 Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de Asunción
 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICION DE PINTURA VIAL PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD 475648.



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	31211508-007	Pintura Vial base solvente Amarillo	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	200	Marca: LUMICOT Fabricante: CRISTACOL Procedencia: ARGENTINA	556.400	111.280.000
2	31211508-007	Pintura Vial base solvente Blanco	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	200	Marca: LUMICOT Fabricante: CRISTACOL Procedencia: ARGENTINA	597.029	119.405.800
3	31211508-9994	Pintura Sintético color a definir	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	1.400	Marca: CUBRELUX Fabricante: AMANECER Procedencia: PARAGUAY	135.073	189.102.200
4	31211508-006	Pintura Sintético Antióxido Color Gris	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	100	Marca: CUBRELUX FONDO ANTIOXIDO Fabricante: AMANECER Procedencia: PARAGUAY	135.073	13.507.300
5	31211604-001	THINNER diluyente 0,20 pu	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	100	Marca: THINNER 020 Fabricante: BLASCOR Procedencia: BRASIL	327.600	32.760.000
6	30171706-003	Microesfera de 25 kg	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	30	Marca: H85 Fabricante: GLASS BEADS Procedencia: ARGENTINA	427.967	12.839.010
TOTAL							478.894.310

Es nuestro informe.

Dirección de Vialidad

Mag. Dennis Godoy
Jefe - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad



Dirección General de Administración y Finanzas

Hugo V. Martínez B., Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



Dirección de Asuntos Jurídicos

Mag. Jorge Sabaté Poiré
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción





Municipalidad de la Ciudad de Asunción



Especificaciones técnicas

Ítem	Descripción	Empresa	
		SERVIAM PARAGUAY S.A	FERRETERÍA PERGAL DE JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA
1 y 2	Pintura Vial base solvente Amarillo/Blanco		
	Presentación y Cotización: Balde de 18 litros	CUMPLE	CUMPLE
	MATERIAL	CUMPLE	CUMPLE
	CUMPLIMIENTO DE NORMAS	CUMPLE	CUMPLE
	RENDIMIENTO	CUMPLE	CUMPLE
	TIEMPO DE SECADO	CUMPLE	CUMPLE
	TIEMPO DE LIBERACIÓN AL TRÁFICO	CUMPLE	CUMPLE
	RESISTENCIA A LA ABRASIÓN	CUMPLE	CUMPLE
	RESISTENCIA A LA GASOLINA	CUMPLE	CUMPLE
	RESISTENCIA AL AGUA	CUMPLE	CUMPLE
	RETROREFLEXIÓN	CUMPLE	CUMPLE
	CARACTERÍSTICAS DE LA PINTURA	CUMPLE	CUMPLE
	EMBALAJE	CUMPLE	CUMPLE
	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	CUMPLE	CUMPLE
3	PINTURA SINTÉTICA COLOR A DEFINIR:		
	Presentación y Cotización: Balde de 3.600 litros	CUMPLE	CUMPLE
	EMBALAJE	CUMPLE	CUMPLE
	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO:	CUMPLE	CUMPLE
4	PINTURA ANTIÓXIDO COLOR GRIS		
	Presentación y Cotización: Balde de 3,600 litros	CUMPLE	CUMPLE
	EMBALAJE	CUMPLE	CUMPLE
	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	CUMPLE	CUMPLE
5	THINNER DILUYENTE 0.20 pu:		
	Presentación y Cotización: Balde de 18 litros	CUMPLE	CUMPLE
6	MICROESFERAS		
	Presentación y Cotización: Bolsa de 25 kilos	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signature]

Claudia Martínez
Jefa - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

[Handwritten signature]
Mag. Jorge Sabaté Pantoja
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN

Mag. Dennis Godoy
Jefe - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

[Handwritten signature]
Rafael V. Martínez B., Director General
Dirección General de Administración

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Municipalidad de la Ciudad de Asunción



GESTIONAR ES SERVIR

Capacidad Técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

Orden	Descripción	EMPRESAS	
		SERVIAM PARAGUAY S.A	FERRETERÍA PERGAL DE JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA
1	Declaración Jurada del oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada del oferente en la que manifiesta disponer de todos los elementos, infraestructura, maquinarias, vehículos e insumos para ejecutar el presente contrato. En el caso de Vehículos propios deberá de adjuntar copia simple del título de propiedad y/o cédula verde o documentación que corrobore la propiedad del oferente y en el caso de Vehículos arrendados: copia simple del documento que avale el arrendamiento de los vehículos.	CUMPLE- presenta cedula verde	CUMPLE- presenta cedula verde
3	Declaración jurada de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de bases y condiciones	CUMPLE	CUMPLE
Otros criterios			
•	Catálogo de los ítems de pinturas (Ítem 1 al 4): Entrega al momento de la presentación de la oferta, debiendo indicar las especificaciones técnicas contenidas en este documento.	CUMPLE	CUMPLE

[Firma]
 Claudia Martínez
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad



[Firma]
 ARACELIS DUARTE C.
 DIRECTORA DE VIALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

[Firma]
 Mg. Jorge Sabatés Paredes
 Director de Asuntos Jurídicos
 Municipalidad de Asunción



Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad



[Firma]
 Hugo V. Martínez B., Director General
 Dirección General de Administración y Finanzas

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE PINTURA VIAL PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID

475648.





Experiencia

SERVIAM PARAGUAY S.A.		
Año	Factura	Monto
2022	FACTURA N° 001-001-0001503 - CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	413.999.040
Demostrar la experiencia en la PROVISION DE LOS BIENES LICITADOS con contratos y facturaciones con Instituciones públicas y/o empresas privadas dentro de los años 2022, 2023 y 2024, que en su conjunto obtengan el 40% (cuarenta por ciento) del monto total ofertado. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados/as en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido. Los contratos con empresas privadas (físicas o jurídicas) deberán ser copias simples y acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de la ejecución de dichos contratos. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (Nota de remisión o Acta de entrega).		413.999.040
La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.		CUMPLE-SEGÚN CONSTANCIA DE RUC.

FERRETERIA PERGAL DE JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA		
Año	Factura	Monto
2024	FACTURA N° 001-001-0000420 - MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	170.826.000
2024	FACTURA N° 001-001-0000421 - MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	159.982.000
Demostrar la experiencia en la PROVISION DE LOS BIENES LICITADOS con contratos y facturaciones con Instituciones públicas y/o empresas privadas dentro de los años 2022, 2023 y 2024, que en su conjunto obtengan el 40% (cuarenta por ciento) del monto total ofertado. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados/as en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido. Los contratos con empresas privadas (físicas o jurídicas) deberán ser copias simples y acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de la ejecución de dichos contratos. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (Nota de remisión o Acta de entrega).		330.808.000
La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.		CUMPLE-SEGÚN CONSTANCIA DE RUC.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Mg. Jorge Sabate Pampas
 Director de Asuntos Jurídicos
 Municipalidad de Asunción

[Handwritten signature]

Mag. Dennis Godoy
 Jefe - Dpto. Administrativo
 Dirección de Vialidad

[Handwritten signature]

Hugo V. Martínez B., Director General
 Dirección General de Administración y Finanzas



INFORME N° /2025

A : LIC. LUIS BELLO, INTENDENTE MUNICIPAL
De : MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
Fecha : 03 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Ref.: Justificación del retraso en el proceso de adjudicación según Art. 55 de la Ley 7021/22 y Art. 83 del Decreto 2264/24.

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 y el Art. 83 del Decreto N° 2264/24, nos dirigimos a usted para presentar una justificación detallada del retraso ocurrido en el proceso de evaluación y adjudicación de las ofertas correspondientes a la Convocatoria **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICION DE PINTURA VIAL PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID N° 475648.**

El Comité de Evaluación experimentó un recargo significativo de tareas administrativas y responsabilidades adicionales que afectaron la capacidad del equipo para completar la evaluación dentro del plazo estipulado. Esta sobrecarga laboral, combinada con la necesidad de una evaluación técnica minuciosa, contribuyó al retraso en la resolución del proceso de adjudicación

Atentamente.


Mag. Dennis Godoy
Jefe - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad

